



Documento de Pliegos

Número de Expediente **SV/06/24**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-01-2024 a las 17:52 horas.



Servicio de mantenimiento y conservación de la Central de bombeo de Cortes de Pallás (Valencia)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 210.888,16 EUR.

→ **Importe** 255.174,67 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 210.888,16 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 12 Mes(es)

→ **Observaciones:** Dado que se trata de un contrato cuya prestación es de carácter sucesivo, el plazo del contrato comenzará a contar desde el día siguiente de la finalización del contrato saliente (SV/58/22A), previéndose su inicio el día 26/04/2024, o desde la formalización del contrato si ésta fuera posterior.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de mantenimiento y reparación

→ **Contrato Mixto** No

→ **Clasificación CPV**

→ 50500000 - Servicios de reparación y mantenimiento de bombas, válvulas, grifos, contenedores metálicos y maquinaria.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Se adoptará un procedimiento ABIERTO en aplicación del artículo 156 y siguientes LCSP

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Bx7%2FotR2mTDLIx6q1oPaMg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)**

→ **Tipo de Administración** Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad estatal

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.acuamed.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=UCeeztLJXAw%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España
→ ES300

→ Teléfono 914234558
→ Fax 914234547
→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 12/02/2024 a las 14:00

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Recepción de Ofertas

→ Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 12/02/2024 a las 14:00
→ Observaciones: Servicio de mantenimiento y conservación de la Central de bombeo de Cortes de Pallás (Valencia)

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre 3_oferta económica

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 21/02/2024 a las 10:30 horas

Proveedor de Información adicional

→ Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Lugar

→ Telemáticamente-Acuamed

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Servicio de mantenimiento y conservación de la Central de bombeo de Cortes de Pallás (Valencia)

→ Descripción del procedimiento

Los trabajos a desarrollar con este contrato persiguen el objetivo de preservar la instalación en el mejor estado de conservación, minimizando su deterioro hasta su entrega. Su descripción pormenorizada y forma de desarrollo se encuentran recogidos en las especificaciones que se recogen en el Pliego de Prescripciones Técnicas objeto de la licitación.

→ Valor estimado del contrato 210.888,16 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 255.174,67 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 210.888,16 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 50500000 - Servicios de reparación y mantenimiento de bombas, válvulas, grifos, contenedores metálicos y maquinaria.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Observaciones: Dado que se trata de un contrato cuya prestación es de carácter sucesivo, el plazo del contrato comenzará a contar desde el día siguiente de la finalización del contrato saliente (SV/58/22A), previéndose su inicio el día 26/04/2024, o desde la formalización del contrato si ésta fuera posterior.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: No se contemplan prórrogas.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - De acuerdo a lo recogido en el apartado 19.8 del cuadro de características del PCAP.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Contratación verde

→ Otros

Contratación social

→ Otros

Contratación pública de soluciones innovadoras

→ Otros

Condiciones de Licitación

- Se utilizará pedido electrónico
- Se utilizará el pago electrónico
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

- Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Cumplimiento de los requisitos de capacidad de obrar y contratar de acuerdo a lo recogido en las cláusulas 7 y 8 del PCAP y el apartado 12 del cuadro de características.
- No prohibición para contratar - Cumplimiento de los requisitos de capacidad de obrar y contratar de acuerdo a lo recogido en las cláusulas 7 y 8 del PCAP y el apartado 12 del cuadro de características.
- No estar incurso en incompatibilidades - Cumplimiento de los requisitos de capacidad de obrar y contratar de acuerdo a lo recogido en las cláusulas 7 y 8 del PCAP y el apartado 12 del cuadro de características.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cumplimiento de los requisitos de capacidad de obrar y contratar de acuerdo a lo recogido en las cláusulas 7 y 8 del PCAP y el apartado 12 del cuadro de características.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cumplimiento de los requisitos de capacidad de obrar y contratar de acuerdo a lo recogido en las cláusulas 7 y 8 del PCAP y el apartado 12 del cuadro de características.

Motivos de exclusión

- Culpable de falta profesional grave - Motivos de exclusión recogidos en la legislación vigente e incluidos en la declaración del documento DEUC.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica y profesional de acuerdo a lo recogido en el apartado 12.3. del cuadro de características del PCAP: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los últimos 3 años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. En la relación de servicios se indicará (art. 90.1.a LCSP) el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Esta información se requiere como necesaria para garantizar que el servicio que contrate ACUAMED, cumpla con las exigencias contenidas en el pliego técnico. Como requisitos mínimos, se solicita que los licitadores acrediten, al menos, los siguientes trabajos o referencias: Relación de servicios Se deberá acreditar como mínimo un contrato de servicio de cada una de las especialidades indicadas a continuación: Un servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas, o cuyos trabajos estén incluidos en otros contratos de servicios de mayor alcance, desarrollados para infraestructuras hidráulicas y ejecutados durante los últimos 3 años, que incluyan instalaciones de alta tensión de una potencia igual o superior a 15.000 kVA. Y un contrato de servicio de mantenimiento de instalaciones de agua, o cuyos trabajos estén incluidos en otros contratos de servicios de mayor alcance, desarrollados para infraestructuras hidráulicas y ejecutados durante los últimos 3 años, que incluyan instalaciones de bombeo con una potencia total igual o superior a 10.000 kW. Al objeto de acreditar la solvencia técnica, para considerar servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, se tomará como referencia los tres primeros dígitos del CPV principal. Las referencias solicitadas, están relacionadas directamente con el objeto del contrato, dada la gran especificidad del servicio a realizar.
- Técnicos o unidades técnicas - Compromiso de adscripción de medios, de acuerdo a lo indicado en el apartado 12.1 del cuadro de características del PCAP-
- Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad - De acuerdo a lo recogido en el apartado 12.3. del cuadro de características del PCAP: Los licitadores deberán indicar el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en

la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad, a cuyos efectos deberá acreditarse disponer para intervenir en este contrato de, al menos: - A) una persona que se encargue del control de calidad y que cuente con formación de cualquier clase como técnico en control de calidad. Igualmente describirá las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad, siendo al menos necesaria la instauración interna de un procedimiento de control de calidad, que al menos deberá tener el alcance, y los requisitos mínimos exigidos por la norma UNE/EN/ISO 9001. El cumplimiento de ambos requisitos también podrá acreditarse con la presentación de copia del certificado de tener implantado un sistema de gestión de la calidad de conformidad con la norma UNE/EN/ISO 9001 expedido por organismo independiente acreditado. También se aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de gestión de calidad que presenten los empresarios, siendo responsabilidad del empresario la prueba de dichas circunstancias. Cuando se trate de empresas que concurren en UTE, será suficiente que cumplan dichos requisitos uno de los miembros de la U.T.E. Acreditación: En la fase de licitación, no será necesario aportar esta documentación, siendo suficiente la presentación de una declaración responsable (DEUC). Esta documentación deberá ser presentada por el adjudicatario en el momento que se le requiera.

- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - De acuerdo a lo recogido en el apartado 12.3. del cuadro de características del PCAP: Los licitadores deberán indicar el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad, a cuyos efectos deberá acreditarse disponer para intervenir en este contrato de, al menos: - A) una persona que se encargue del control de calidad y que cuente con formación de cualquier clase como técnico en control de calidad. Igualmente describirá las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad, siendo al menos necesaria la instauración interna de un procedimiento de control de calidad, que al menos deberá tener el alcance, y los requisitos mínimos exigidos por la norma UNE/EN/ISO 9001. El cumplimiento de ambos requisitos también podrá acreditarse con la presentación de copia del certificado de tener implantado un sistema de gestión de la calidad de conformidad con la norma UNE/EN/ISO 9001 expedido por organismo independiente acreditado. También se aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de gestión de calidad que presenten los empresarios, siendo responsabilidad del empresario la prueba de dichas circunstancias. Cuando se trate de empresas que concurren en UTE, será suficiente que cumplan dichos requisitos uno de los miembros de la U.T.E. Acreditación: En la fase de licitación, no será necesario aportar esta documentación, siendo suficiente la presentación de una declaración responsable (DEUC). Esta documentación deberá ser presentada por el adjudicatario en el momento que se le requiera.
- Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar - De acuerdo a lo recogido en el PCAP.
- Otros - Cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica o profesional de acuerdo a lo indicado en el apartado 12.3. del cuadro de características del PCAP: empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará de acuerdo con lo indicado en el art. 90.1.h de la LCSP: mediante declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. Concretamente se solicita declaración de los medios que se señalan a continuación: Equipo técnico cuyo personal, individual o conjuntamente, haya participado en los siguientes servicios, en el curso de, como máximo, los TRES (3) últimos años. Al menos 1 servicios de cada una de servicios indicados para acreditar la solvencia de las empresas en el indicadas anteriormente: • Un contrato de servicio que incluya el mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas, desarrollados para infraestructuras hidráulicas, que incluyan instalaciones de alta tensión de una potencia igual o superior a 15.000 kVA. • Un contrato de servicio que incluya el mantenimiento de instalaciones de agua, desarrollados para infraestructuras hidráulicas, que incluyan instalaciones de bombeo con una potencia total igual o superior a 10.000 kW.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Cumplimiento de los requisitos de solvencia económica y financiera de acuerdo a lo recogido en el apartado 12.2. del cuadro de características del PCAP: Volumen anual de negocios, en el ámbito al que se refiere el contrato, que referido al mejor ejercicio de los tres (3) últimos concluidos por importe igual o superior al indicado a continuación, excluido IVA, lo que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato (art. 87 LCSP): 300.00,00 € excluido IVA.
- Otros - Cumplimiento de los requisitos de solvencia económica y financiera para las empresas de nueva creación, de acuerdo a lo recogido en el apartado 12.2 del cuadro de características del PCAP: Para el caso de las empresas de nueva creación (entendiéndose por tales a las que tengan una antigüedad inferior a 5 años) y que carezcan de cuentas anuales registradas, podrá sustituir la aportación de estas por la aportación de la declaración censal de comienzo de actividad y la presentación de la declaración anual de IVA del ejercicio anterior cuyo importe alcance la misma cifra indicada anteriormente como Volumen anual de negocios, siempre que no hayan presentado cuentas anuales registradas.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción Documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia indicados en el PCAP.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Evento de Apertura Apertura sobre 3_oferta económica
- Descripción Oferta económica y criterios de calidad evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterio de calidad_Criterio de la Experiencia de la persona propuesta como Jefe de Mantenimiento
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 80
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 80

Plazo de Validez de la Oferta

- 12 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Acuamed**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Albasanz, 11
- (28037) Madrid España

Contacto

- Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Presentación de recursos

- **TACRC**
- Sitio Web <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Contratacion/TACRC/Paginas/Directorio.aspx>

Dirección Postal

- Avenida General Perón, 38, planta 8
- (28020) Madrid España

Contacto

- Correo Electrónico tribunal_recursos.contratos@hacienda.gob.es

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000012535054 | UUID 2024-000116856 | SELLO DE TIEMPO Fecha Wed, 24 Jan 2024 17:52:18:014 CET N.Serie 170611502879830972 Autoridad C=ES,O=Secretaría de Estado de Función Pública,OU=Secretaría General de Administración Digital,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E